

Decreto N° 13/2001

Hasenkamp, 15 de Marzo de 2001

Visto:

La presentación efectuada por la firma "EBC SA" (e.f.) donde solicita permiso para ocupar la vía pública con el tendido de cable para la transmisión de señal televisiva.

y Considerando:

Que el otorgamiento de dicha autorización es facultad del Departamento Ejecutivo Municipal, atento que está previsto en



las ordenanzas vigentes a través del pago del canon correspondiente.
Que la postación ofrecida está aprobada mediante Resolución del H.C.D. N° 106/98 y obra permiso por escrito de su beneficiario,
Que no existen impedimentos para otorgar el permiso solicitado, el que se ajusta a la normativa vigente.

Por ello:

El PRESIDENTE DE LA HONORABLE JUNTA DE FOMENTO DE HASENKAMP en uso de las facultades conferidas por la Ley Provincial N° 3001.-

DECRETA

Art 1º) Autorizar a la firma "E&C. S.A" (enf.) a utilizar la vía pública para el tendido de cables destinados al transporte y distribución de señal televisiva sobre la postación existente y autorizada oportunamente.-

Art 2º) Regístrese publíquese y archívese.-

HUGO A. RUIZ MORENO
Secretario



CARLOS D. DE ...
INTENDENTE